



MADRID

JGCM 256/2017

RITA MAESTRE FERNÁNDEZ

Secretaria de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid

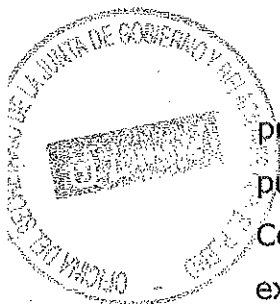
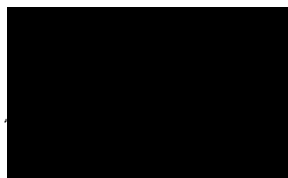
Certifico:

Que la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión celebrada el 6 de noviembre de 2017 aprobó el proyecto inicial, y su conversión a definitivo en el caso de que no se presentaran alegaciones durante el período de información pública, de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local.

Que asimismo acordó la apertura de un período de información pública por plazo de 30 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el "Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid", durante los cuales las personas interesadas podían examinar el expediente y presentar alegaciones.

Que no hay constancia de que se haya recibido en la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno ni en las oficinas de los registros del Ayuntamiento de Madrid ninguna alegación al citado proyecto durante el período de información pública.

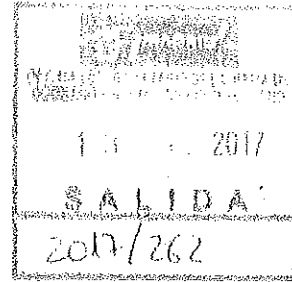
Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación, en Madrid a 12 de diciembre de 2017.





portavoz, coordinación de la junta de gobierno y relaciones con el pleno
oficina del secretario de la junta de gobierno y relaciones con el pleno

MADRID

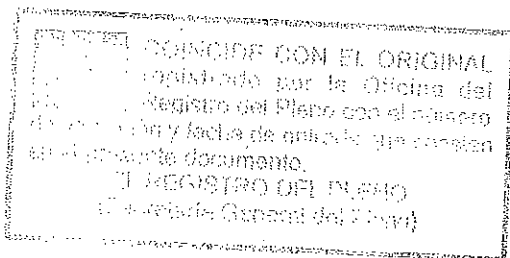


SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

Asunto: OFR Tasa de Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local

De conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid y en el artículo 1.a.3 de la resolución de 26 de julio de 2006 del Presidente del Pleno relativa al procedimiento para la aprobación de las normas y el presupuesto por el Pleno del Ayuntamiento, se remite para su tramitación el proyecto definitivo de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local, junto con el expediente.

LA DIRECTORA DE LA OFICINA DEL SECRETARIO DE LA
JUNTA DE GOBIERNO Y RELACIONES CON EL PLENO
María Pilar Aguilar Almansa
Firmado electrónicamente



MADRID

OFICINA DE REGISTRO DEL PLENO
ENTRADA/REGISTRO
Fecha 13/12/2017 Hora 09:44
Nº Anotación: 2017/8001989
Dest: PP SECRETARIA GRAL PLENO

Calle Montalbán 1, 6ª planta
28014 Madrid
T: +34 915 881 794
cgobierno.ordendia@madrid.es

Firmado electrónicamente por: MARIA PILAR AGUILAR ALMANSA
Cargo: DIRECTORA GENERAL
Fecha: 13-12-2017 08:51:38